



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTIAN OMAR HERNÁNDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial

Nº 135 -2015- Gobierno Regional del Callao -GA

Callao, 01 ABR 2015

VISTOS:

Informe Nº 034-2015-REGION CALLAO/CE de fecha 31 de Marzo de 2015, emitido por el Comité Especial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional Nº 225-2015-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 16 de Marzo de 2015, se **APRUEBA** el Expediente de Contratación para la **ADQUISICIÓN DE UN (01) VEHICULO PARA LAS LABORES DE SEGURIDAD INTEGRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**, valor referencial total asciende a S/. 72,592.19 (Setenta y Dos Mil Quinientos Noventa y Dos y 19/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de Ley, con Expediente aprobado al mes de Marzo del 2015, con un sistema de Contratación a Suma Alzada, correspondiéndole como tipo de Proceso de Selección: Adjudicación Directa Selectiva, según Ítem:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR REFERENCIAL TOTAL
1	ADQUISICIÓN DE UN (01) VEHICULO PARA LAS LABORES DE SEGURIDAD INTEGRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO.	Servicio	01	S/. 72,592.19

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 265-2015-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 24 de Marzo de 2015, se **DESIGNA** a los miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, para la **ADQUISICIÓN DE UN (01) VEHICULO PARA LAS LABORES DE SEGURIDAD INTEGRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**; el cual a través del Informe Nº 034-2015-REGION CALLAO/CE de fecha 31 de Marzo de 2015, remite las Bases para la Convocatoria referente a la presente materia;

Que, para convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva, es necesario aprobar las Bases del Proceso de Selección, conforme lo dispone el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF y modificatorias;

Que, en conformidad a lo establecido en el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF y sus modificatorias, así como, a las facultades delegadas a través del **ARTÍCULO CUARTO** de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 29 Abril 2009, y contando con la visación de la Oficina de Logística;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMA HERNÁNDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva referente a la **ADQUISICIÓN DE UN (01) VEHICULO PARA LAS LABORES DE SEGURIDAD INTEGRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO,** con un valor referencial total asciende a S/. 72,592.19 (Setenta y Dos Mil Quinientos Noventa y Dos y 19/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley, con Expediente aprobado al mes de Marzo del 2015, según Ítem.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR REFERENCIAL TOTAL
1	ADQUISICIÓN DE UN (01) VEHICULO PARA LAS LABORES DE SEGURIDAD INTEGRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO.	Servicio	01	S/. 72,592.19



ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente Resolución al Comité Especial, con el objeto de que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el ARTÍCULO PRIMERO, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
CARLOS ANTONIO SOLIS GAYOSO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN